

Santa Elena, Flores, Petén, 31 de Mayo del 2019.
Informe No. 05-2019.

Licenciada:
Gladys Elizabeth Palala Galvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Palala:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 701-2019**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **8-2019**, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecinueve y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie A1 y correlativo 000109.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. *Se realiza proyecto de oficio a la Administración, donde se informa a las autoridades superiores del Ministerio de Cultura y Deportes, sobre los últimos hechos que se han originado derivado de los incendios, dentro del Parque Nacional Tikal;*
2. *Se notifica Acuerdo Ministerial 250-2019, del Ministerio de Cultura y Deportes, de fecha 29 de marzo del año 2019, relacionado a la aceptación de renuncia por jubilación presentada por el señor Manuel Chup Avalos, trabajador del Parque Nacional Tikal;*
3. *Se entrega informe técnico 93-2019, de fecha 25 de marzo del año 2019, suscrito por el Maestro Erick Ponciano, Asesor de la Unidad Técnica del Parque Nacional Tikal, el cual fue requerido por la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén;*
4. *Se realizan autenticas de formularios de personas contratadas temporalmente para el Plan de Incendio, por parte del Parque Nacional Tikal, Dirección General del patrimonio Cultural y Natural, del Ministerio de Cultura y Deportes;*
5. *Se comparece audiencia al Juzgado del Ramo Laboral, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, dentro del Juicio Ordinario Laboral Número 17003-2018-00632, la cual fue suspendida por tramite de excepción de incompetencia pendiente de resolver;*
6. *Se plantea denuncia penal ante la Fiscalía de Delitos Contra el patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén, por los delitos de*

Atentado contra el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, hecho cometido en el Parque Nacional Tikal;

7. *Se plantea denuncia penal de manera verbal, vía telefónica ante la Policía Nacional Civil, de la DISITUR, de la Aldea del Remate, Jurisdicción del Municipio de Flores, Departamento de Petén, por delito de Hurto, en contra de turistas, hecho ocurrido en el Parque Nacional Tikal;*
8. *Se realiza memorial donde se señala lugar para recibir notificaciones, y así mismo se evacua audiencia de vista, en el casco urbano de la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejudio, dentro de la Acción Constitucional de Amparo No. 3107-2018 Oficial 3;*
9. *Se gestiona ante la autoridad competente perito requerido por la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén, dentro del expediente MP270-2019-1121;*
10. *Se entrega memorial a la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones, del Departamento de Petén, con sede en el Municipio de Poptún, donde se evacua audiencia de Vista y señala lugar para recibir notificaciones dentro del Perímetro del Tribunal, dentro de la Acción de Amparo 17022-2019-00009;*
11. *Se realiza solicitud a la Administración del Parque Nacional Tikal, relacionado a nombramiento de Arqueólogo, para diligencia de inspección en Carmelita y el Sitio Arqueológico el Tintal, en Jurisdicción del Municipio de Flores, Departamento de Petén;*
12. *Se realiza minuta de Contrato para ser firmado por el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP y la Administración del Parque Nacional Tikal, relacionado a la Propuesta de Instalación de Garita Limite Norte del Parque Nacional Tikal, Flores, Petén, Guatemala;*
13. *A requerimiento de la Sub Administración del Parque Nacional Tikal, se realiza Opinión Jurídica relacionada a la solicitud del señor Miguel Angel Palencia y Palencia, para que se adjudique en arrendamiento el Área de Camping, ubicada cerca de la pista de aterrizaje del Parque Nacional Tikal;*
14. *A requerimiento de la Sub Administración del Parque Nacional Tikal, se realiza Opinión Jurídica relacionada a la solicitud del señor Miguel Angel Palencia y Palencia, para que se adjudique en arrendamiento el Restaurante Parque Nacional Tika, ubicado en el Centro de Visitantes del Parque Nacional Tikal;*

RESULTADOS OBTENIDOS:

15. *Se plantearon dos denuncias penales ante la Fiscalía de Delitos Contra el patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén, por los delitos de Atentado contra el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, hecho cometido en el Parque Nacional Tikal; y por delito de hurto ante la Policía Nacional Civil del Remate, Flores, Petén;*
16. *A requerimiento de la Sub Administración del Parque Nacional Tikal, se realizaron dos Opiniones Jurídicas relacionadas a la solicitud del señor Miguel Angel Palencia y Palencia, para que se adjudique en arrendamiento*

el Área de Camping, y del Restaurante Parque Tikal, ambos ubicados en el Parque Nacional Tikal;

17. De la solicitud realizada a la Administración del Parque Nacional Tikal, se obtiene el nombramiento de Arqueólogo, para diligencia de inspección en Carmelita y el Sitio Arqueológico el Tintal, en Jurisdicción del Municipio de Flores, Departamento de Petén;

Vo.Bo. 

ING. EDUARDO GILDAARDO
PEREZ RIVERA
SUB ADMINISTRADOR
PARQUE NACIONAL TIKAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL


EDVARDIO LEMUS ORTEGA